

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LABURO S.A." CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Samborondón, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en una oficina ubicada en Km. 1.5 vía Samborondón, Edificio SBC, Torre A, Piso 2, oficina 2A-16, se reunieron los accionistas: la Sociedad RAGNAR S.A., debidamente representada por el Señor Eduardo Andrés Meléndez Chicaiza en su calidad de Representante Legal, por sus propios derechos, como propietario de 533 acciones y el Señor Rosendo Benjamín Arosemena Escudero, por sus propios derechos, como propietaria de 267 acciones; y el todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1,00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc el Señor Rosendo Benjamin Arosemena Escudero, y actuó como Secretario el señor Eduardo Andres Melendez, Gerente General de la Compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800,00, los accionistas de LABURO S.A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día:

- 1. Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.**
- 2. Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.**
- 3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016;**
- 4. Conocimiento y Resolución sobre el destino de los Resultados del año 2016.**

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

PUNTO UNO.- Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte del Gerente General, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

PUNTO DOS.- El secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad.

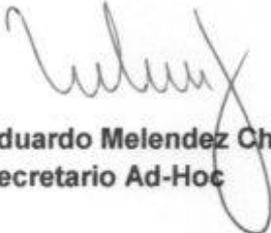
PUNTO TRES.- El Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016, realizando las explicaciones y comentario del caso. De manera especial, el Gerente General, puso en conocimiento de la junta que se ha producido una pérdida neta de \$ 1,721.70, valor al que ya se le han realizado las deducciones correspondientes a la reserva legal, al impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió unánimemente aprobarlos en su totalidad.

PUNTO CUATRO.- En cuanto al destino de los resultados el Presidente propuso a la Junta que el valor de \$ 1,721.70, obtenido como pérdida, sea compensado con la cuenta de "Ganancias Acumulada" que tiene un valor de \$ 1,959.44; La Junta resolvió unánimemente aprobar lo propuesto por el Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

FIRMAN: (f) Rosendo Benjamín Arosemena Escudero, Presidente Ad-Hoc; (f) Eduardo Andres Melendez Chicaíza, Secretario Ad-Hoc; ACCIONISTAS: (f) Rosendo Benjamín Arosemena Escudero; p. RAGNAR S.A. (f) Eduardo Andres Melendez Chicaíza, Gerente General;

CERTIFICADO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Samborondón, 20 de Abril del 2017.


Eduardo Melendez Chicaíza
Secretario Ad-Hoc